

Espejel, Alberto y Mariela Díaz (2022), *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA*, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Paulina Gabriela Zamora Belmontes*

Los partidos políticos son un pilar de la democracia; sin embargo, comúnmente el análisis de sus procesos internos es soslayado. Suele preocupar su desempeño, el uso que le dan al presupuesto público y su contienda por el poder, pero poco se habla de lo que sucede al interior y de la distribución del poder. El libro elaborado por Alberto Espejel y Mariela Díaz cubre este vacío de manera significativa.

Se trata de un referente para el estudio de la democracia interna en México. Su objetivo es mostrar que cada partido tiene sus características organizativas a través del institucionalismo histórico para resaltar la importancia del origen partidario, con posibilidad de cambio.

El primer capítulo contiene las bases teórico-metodológicas. Se considera a la democracia interna una variable dependiente, definida como “la distribución de poder intrapartidaria, la cual se expresa en la presencia de los criterios de participación, competencia y control político” (Espejel y Díaz, 2022: 49). Las tendencias organizacionales muestran en manos de quién se encuentra el centro de poder y se indican cinco tendencias: partido con líder dominante, partido de élite, partido de élites ampliado, partido representativo y el partido de la militancia. En los siete casos de estudio se analizan cinco momentos: el origen, la articulación de los actores mediante los estatutos, la tendencia organizacional que determina la existencia o no de democracia interna; el cambio o profundización, y el estado actual.

El segundo capítulo aborda al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se registra en 1946. Sus estatutos no se cumplían, ya que la selección de dirigentes y candidatos presidenciales la efectuaba el presidente de la República. El control político también estaba en sus manos. Esta tendencia de líder dominante estuvo presente de 1946 a 1990. A partir de 1990 y hasta 2012 se convirtió en un partido de élites ampliado, en el que los gobernadores y el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) seleccionaron a los dirigentes y a los

* Egresada de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM. Voluntaria en el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS).

candidatos presidenciales. En 2012 el Ejecutivo retomó su poder y el control político se depositó en el CEN y en el Consejo Político Nacional (CPN).

El tercer capítulo corresponde al Partido Acción Nacional (PAN), que se registró en 1939. Los estatutos depositaron el poder en los órganos ejecutivos. Por ello, de 1940 a 1990 hubo una tendencia de un partido de élite nacional. El Consejo Nacional seleccionaba al dirigente nacional. En cuanto a la competencia, sólo dos procesos lo fueron. La selección de candidatos a la Presidencia fue más inclusiva por medio de la Convención Nacional; y cinco procesos fueron competitivos. Mientras que el control político lo tenían el Consejo Nacional y el CEN.

A partir de la década de los noventa y hasta 2013, el PAN cambió su tendencia organizacional a una de élites ampliadas y del gobierno, pues los gobernadores e incluso la militancia se fortalecieron. En la selección de dirigente nacional, la militancia pudo participar en 2014 y 2018, pero no hubo competencia. En la selección de candidato presidencial, los militantes y adherentes participaron en 1999 y 2012, y en los procesos de 2006 y 2018 solo la militancia, pero no hubo competitividad. El control político continuó a cargo de órganos ejecutivos, además de que no estaba prohibida la reelección y no había incompatibilidad de cargos.

El cuarto capítulo corresponde al Partido de la Revolución Democrática (PRD), que obtiene su registro en 1989. Se establecieron sus estatutos en 1990 y debido a la injerencia del fundador Cuauhtémoc Cárdenas, se configuró una tendencia de partido con líder dominante hasta 1999. La elección de dirigentes favoreció la participación de la militancia en 1996 y 1999, pero no en la de candidato presidencial, pues fue elegido por Cárdenas. En términos de control político, sí hubo incompatibilidad de cargos, periodos de mandato fijos y prohibición de la reelección, pero la revocación de mandato correspondía al dirigente en turno.

El hecho que marcó un cambio en la tendencia organizacional fue la derrota electoral de Cárdenas en el 2000 y los enfrentamientos de éste con las fracciones. En esta nueva etapa, la selección de dirigentes nacionales permitió la participación de los militantes en 2002, 2005 y 2008. Y sólo los procesos de 2008 y 2011 contaron con incertidumbre. Respecto a los candidatos presidenciales, en 2012 hubo inclusividad y competencia, debido a que se realizaron encuestas ciudadanas. Actualmente, el control político lo tienen las fracciones.

El quinto capítulo corresponde al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), registrado en 1993. Jorge González Torres fue dirigente desde 1993 hasta 2001, elegido por la Asamblea Nacional, sin competencia alguna. Respecto a los candidatos presidenciales, las decisiones las tomó la Asam-

blea Nacional sin competencia. El control político estuvo en los órganos ejecutivos, controlados por González Torres; y la compatibilidad de cargos estaba permitida.

La profundización de su tendencia fue en el 2001 debido a que Jorge Emilio González Martínez asumió la dirigencia diez años hasta 2011. Además, en 2011 el dirigente nacional fue elegido por el CPN al igual que la candidatura presidencial. Indirectamente, la familia González continuó en el dominio, puesto que ellos forman parte de ese órgano. En 2017 hubo una apertura a la ciudadanía para elegir dirigente nacional, pero no hubo transparencia en el proceso. El control político estuvo a cargo del CPN, y se permite la reelección.

El sexto capítulo concierne al Partido del Trabajo (PT), que obtuvo su registro en 1990. Formalmente se estableció como un partido con órganos colegiados, pero el detentador del poder era y continúa siendo Alberto Anaya, pues desde el origen hasta la actualidad ha sido dirigente. La elección de dirigente nacional correspondía al Congreso Nacional y en cada ocasión hubo unanimidad. Respecto a los candidatos presidenciales, a partir del 2000 se le atribuyó a la Comisión Ejecutiva Nacional y no había incertidumbre. El control político le corresponde al CPN y a la Comisión Ejecutiva Nacional. Ahora bien, desde 2009 incrementó la tendencia de líder dominante a pesar del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dejó sin efectos los estatutos, porque los nuevos estatutos de 2010 permitieron la reelección inmediata de la dirigencia.

El penúltimo capítulo estudia a Movimiento Ciudadano (MC), que obtuvo su registro en 1999 como Convergencia por la Democracia, y Convergencia en 2002. Los estatutos mostraron concentración de poder en Dante Delgado. El primer periodo abarca de 1999 a 2010, en el que la selección de dirigentes correspondió a la Asamblea Nacional. Tres de los seis periodos los asumió Delgado y en ninguno hubo competencia, al igual que en la selección de candidato presidencial. El dirigente tenía el control político a través de instancias como la Comisión Nacional de Garantías y Disciplina. En 2011, el partido pasó a ser Movimiento Ciudadano y se profundizó la tendencia de líder dominante, pues tanto la selección de dirigentes y la de candidatos presidenciales fue responsabilidad de la Coordinadora Ciudadana Nacional (lo que en otros partidos es el CEN). Nuevamente, la competencia estuvo ausente. El control político se mantuvo en los órganos ejecutivos y no había incompatibilidad de cargos.

El último capítulo analiza al Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), que en 2014 obtiene su registro. Desde sus inicios, Andrés Manuel López Obrador ostentaba el poder y se formó una tendencia de líder dominante. La selección de dirigente nacional corresponde al Congreso Nacional, excepto en 2020, cuando el organismo administrativo electoral realizó encuestas.

Únicamente los procesos de 2012 y 2020 contaron con competencia. El candidato presidencial de 2018 fue elegido por la Asamblea Nacional Electoral unánimemente. Por su parte, el control político reposa en los órganos ejecutivos: el CEN y el CPN.

En suma, los partidos que presentaron una mayor democracia interna fueron el PRI, PAN y PRD, mientras que el PVEM, PT y MC profundizaron su tendencia de líder dominante. Por su lado, MORENA aún se encuentra con miras a un análisis. Los resultados arrojan que ningún partido ha mantenido una tendencia de partido de la militancia, porque la rendición de cuentas suele depositarse en órganos ejecutivos, mientras que la participación y la competencia han sido muy reducidas.

Para finalizar, es un texto científico, ya que presenta acercamientos empíricos de los partidos políticos vigentes en México, desde su origen hasta la situación actual en 2022. Asimismo, este texto cuenta con objetividad y presenta la información de manera ecuánime. Incluso, se proporciona información para futuras investigaciones al referir la importancia de la mirada desde la militancia. También se presentan los resultados obtenidos de la herramienta del *path dependence* (inercia de cambio), para analizar la democracia interna de partidos políticos de otros países; es decir, tomar en cuenta la génesis partidaria con la posibilidad de cambios. Sin duda, es una lectura necesaria para comprender la cara interna de los partidos políticos del país.

Bibliografía

Espejel, Alberto y Mariela Díaz (2022), *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA*, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán.